

**PROCEDIMIENTO ROFORZADO
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Expediente de contratación nº 1/2026

Objeto del contrato: Servicio de coordinación, producción y ejecución del proyecto Arrecife Red Cultural de Barrios.

En Arrecife, a 27 de marzo de 2026.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del PLENO de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado miércoles día 26 de febrero, una vez la empresa propuesta para adjudicación ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP:

ACUERDO

- 1.- Adjudicar, de modo definitivo, el contrato de **servicio de coordinación, producción y ejecución del proyecto Arrecife Red Cultural de Barrios**, en los términos establecidos en el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en la oferta del adjudicatario, por importe total de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (327.102,80€)**, IGIC no incluido, a favor de la empresa **OMOW PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA (CIF B-72402811)**, una vez aportados los documentos requeridos tras la adjudicación provisional.
- 2.- Notificar al licitador la presente adjudicación, dándole traslado del borrador de contrato de servicios para su formalización en el plazo de **TRES (3) días naturales**, a partir del día siguiente de presente comunicación.
- 3.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la institución.

Fdo.: EL PRESIDENTE

José Valle Martínez
Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa

